



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124481
CUI 11001020400020220115800
RODRIGO SÁNCHEZ GIL

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada MYRIAM AVILA ROLDAN, mediante fallo del 16 de junio de 2022, resolvió: **Primero. Declarar improcedente** el amparo propuesto por RODRIGO SÁNCHEZ GIL frente a lo relacionado con las censuras frente al fallo condenatorio. **Segundo. Negar** la protección al derecho a la salud.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal **rad 05001600020720150087300**, en especial a **YENGSIÉ VELASQUEZ PARRA** madre de la víctima **Y.C.R.V.**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II